Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión de Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria derivada por la presencia del Covid-19, celebrada el 28 de abril 2022, 13:00 horas.

Asistentes:
Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral (COE).
Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña, Consejera Electoral, Integrante de la COE.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral, Integrante de la COE.

Secretario Técnico:
Mtra. Isabel De la Rosa Quiñones, Encargada de Despacho de la Dirección de Planeación y Seguimiento, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), quien fungió como Secretaria Técnica en ausencia del Mtro. Sergio Bernal Rojas.

Representantes del Poder Legislativo:
Lic. Julio Cesar Curiel Avendaño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:
Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.
Lic. Luis Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.
Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.
Lic. Fernando Garibay Palomino, Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.
Lic. Braulio Báez Vázquez, Asesor del Representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General del INE.
Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.
Mtro. Adrián Mendoza Varela, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Señaló la acompañaban la Consejera Electoral Mtra. Norma De la Cruz y el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera; así como así como representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo acreditados ante el Consejo General.

Saludó a todas y todos los asistentes integrantes de la COE, y les dio la bienvenida a la tercera sesión extraordinaria de ese órgano colegiado.

Indicó que la Mtra. Isabel De la Rosa, Encargada de Despacho de la Dirección de Planeación y Seguimiento en la DEOE, participaría con carácter de Secretaria Técnica de la Comisión y le solicitó dar cuenta del quórum legal para sesionar.

Mtra. Isabel De la Rosa: Informó que estaban presentes la Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez y la Consejera Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Señaló que existía quórum legal para sesionar, por lo que declaró formalmente instalada la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica presentar el orden del día.

Mtra. Isabel De la Rosa: Enunció los asuntos que formaban parte del orden del día, destacando que se habían recibido observaciones de la oficina del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera para ajustar el título del numeral dos del orden del día, para quedar de la siguiente manera:

> "Nuevo plan para le elaboración del análisis muestral del llenado de actas escrutinio y cómputo de casilla de la elección de diputaciones federales de 2021."

Consejera Electoral Carla Humphrey: Preguntó si había alguna intervención y, al no haber participaciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación del orden del día con el ajuste solicitado, así como la dispensa de lectura de los documentos.

Mtra. Isabel De la Rosa: Consultó a las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el orden del día y la dispensa de lectura de los documentos, toda vez que fueron circulados previamente. Fueron aprobados por votación unánime de las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña, así como del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Asimismo, el orden del día quedó integrado de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 28 de marzo de 2022.

2. Presentación del Nuevo plan para le elaboración del análisis muestral del llenado de actas escrutinio y cómputo de casilla de la elección de diputaciones federales de 2021.

3. Presentación de las modificaciones al Programa de trabajo del Estudio Muestral de Participación Ciudadana del Proceso Electoral Federal 2020-2021.

4. Presentación de la Guía para la elaboración de estudios aprobados por la Comisión de Organización Electoral mediante el Acuerdo INE/COE/001/2021.

5. Presentación sobre la evolución de la urna electrónica del Instituto Nacional Electoral.

6. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Solicitó a la Secretaria Técnica presentar el primer asunto del orden del día.

Punto uno.- Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 28 de marzo de 2022.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Puso la minuta a consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

Mtra. Isabel De la Rosa: Consultó a las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 28 de marzo de 2022. Fue aprobada por votación unánime de las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña, así como del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto dos.- Presentación del Nuevo plan para le elaboración del análisis muestral del llenado de actas escrutinio y cómputo de casilla de la elección de diputaciones federales de 2021.

Mtra. Isabel De la Rosa: Señaló que el análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo es un producto que se realiza después de cada elección y realizó una presentación del tema, donde resaltan los siguientes puntos:

- En el año 2009, se realizó por primera vez ese análisis, que tiene el objetivo de evaluar el impacto de las modificaciones hechas en el diseño de las actas de escrutinio y cómputo de casilla.

- En 2012, en el marco de la elección Presidencial, se realizó nuevamente ese estudio, para hacer un análisis comparativo de los resultados obtenidos en 2009 y los que se obtuvieron de la confronta con las actas de 2012.

- En 2015, en el marco de los resultados de una elección intermedia, el objetivo de ese estudio fue evaluar el impacto de la Reforma Electoral de 2014, en el diseño de las actas de escrutinio y cómputo de casilla.

- Para 2018, derivado de los resultados de la elección Presidencial, se realizó un análisis comparativo con los resultados obtenidos en estudios previos y algunos factores en materia electoral que pudieran estar asociados con los errores detectados en las actas.

- Para el estudio que se propone realizar, el objetivo principal es examinar el llenado de las actas, para determinar la proporción de aquellas que tuvieron inconsistencias en los datos

asentados, así como realizar el análisis comparativo con los resultados obtenidos en estudios previos a nivel entidad federativa.

- De manera particular, también se puede ver la riqueza de este estudio con los siguientes objetivos particulares:

  - ✓ Se analizará la proporción de actas de escrutinio y cómputo por Distrito Electoral, que contienen algún tipo de error.

  - ✓ Se revisará el porcentaje de actas por Distrito Electoral, cuya información es consistente con los datos asentados en los cuadernillos para hacer operaciones, con la idea de evaluar si estos cuadernillos siguen siendo un soporte que permita llevar errores al acta.

  - ✓ Se busca establecer y analizar la posible asociación entre las actas de escrutinio y cómputo con error y los resultados de los cómputos distritales por Distrito Electoral.

  - ✓ Se pretende identificar la diferencia entre la proporción de actas con error en las entidades federativas con elecciones concurrentes, con o sin elección del Ejecutivo Local.

  - ✓ Se busca determinar y analizar la posible asociación entre las actas de escrutinio y cómputo con error en datos y las causales de recuento por Distrito Electoral.

  - ✓ Se pretende comparar los resultados con los estudios realizados en los procesos electorales previos a nivel estatal.

Indicó era importante señalar que la línea de tiempo se ha visto afectada por las actividades adicionales que se agregaron a partir de la presentación de la propuesta de trabajo, particularmente por la realización de una Consulta Popular en agosto del año pasado, la realización de las elecciones extraordinarias que derivaron de las elecciones locales, así como la organización del Proceso de Revocación de Mandato que representó cargas y actividades sustantivas que han llamado la atención del personal que realiza el estudio; destacando que el estudio se realiza con el mismo personal de la DEOE que también colabora en otras actividades de seguimiento y diseño de proyectos específicos para los procesos electorales.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Agradeció la presentación del documento e indicó comprender la existencia de varias actividades extraordinarias del Instituto, cuya presencia impactó en los tiempos de entrega de ese estudio, y realizó dos preguntas a la DEOE:

- ¿si tienen o si se hizo un estudio de la variabilidad o dispersión de los datos en los distintos niveles de agregación?

Reflexionó acerca de cuáles son los rasgos de los datos, tales como la desviación estándar de algunas de las variables más relevantes y el foco eficiente de variabilidad, y si eso se tomó en cuanta para diseñar el nuevo estudio.

- ¿con qué criterios determinaron el tamaño de muestra?,

Destacó que, para elaborar un estudio muestral, el factor tiempo es escaso, por lo cual es importante optimizar los tiempos y los trabajos, con las muestras suficientes para alcanzar los objetivos, sin pretender muestras más grandes.

Preguntó si los estudios tendrán los resultados tendrán representatividad a nivel nacional, estatal y distrital.

Concluyó que la importancia de un estudio como ese reside en que ayuda a identificar dónde hay más problemas en el llenado de actas, que es una de las tareas más onerosas en esfuerzo para las mesas directivas de casilla y, por lo tanto, exige continuas evaluaciones que deberían dar pistas por lo menos en dos direcciones:

- Los métodos de capacitación.

- Dónde es necesario mejorar las actas de escrutinio y cómputo.

Mtra. Isabel De la Rosa: Respecto a la pregunta sobre la variabilidad de una elección a otra, indicó que no es un elemento que se haya incorporado en este estudio, aunque se podría analizar la pertinencia de procurar integrar una reflexión al respecto.

Comentó que en los criterios bajo los cuales se determinó la muestra, se realiza un comparativo en confronta con los estudios anteriores, que se refiere a valorar el tamaño de la muestra usado en el estudio anterior y verificar la pertinencia para diseñar la nueva muestra que permita trabajar en esta edición.

Señaló que ese proceso de selección de muestras se hizo el año pasado, a partir del inventario de documentación recuperada por las juntas ejecutivas y se hizo la captura ya de esta información; no obstante, se podría revisar en lo particular con el Consejero, para ver las particularidades del diseño metodológico de la muestra.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consultó a la Mtra. Isabel De la Rosa, con qué criterio o parámetro determinaron el tamaño de la muestra y qué nivel de precisión esperan alcanzar con éste, para cada uno de los niveles de agregación de los datos.

Mtra. Isabel De la Rosa: manifestó que en ese momento no se contaba con él, y ofreció hacerlo llegar al Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Consultó si había alguna otra intervención y, al no haber participaciones, dio por recibido el documento y solicitó a la Secretaría técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto tres.- Presentación de las modificaciones al Programa de Trabajo del Estudio Muestral de Participación Ciudadana del Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Mtra. Isabel De la Rosa: Explicó que el objetivo del estudio muestral era conocer el perfil de las y los electores que participaron acudiendo a emitir su sufragio el 6 de junio de 2021, e incluso aquellos que no lo hicieron, considerando las características de sexo, edad y tipo de sección a la que pertenecían.

Realizó una presentación del documento, donde resaltan los siguientes puntos:

- De manera específica, este estudio plantea medir la participación en el proceso electoral federal 2020-2021, bajo las variables de sexo y grupos de edad, identificar las diferencias de participación electoral entre secciones urbanas y no urbanas, y analizar la participación ciudadana a través del tiempo, considerando la información disponible en estudios previos.

- Sirve como referencia para el Instituto, para realizar campañas de promoción del voto y la participación ciudadana, de forma focalizada entre la población que tiende a sufragar menos, al conocer el perfil de estos electores.

- En la línea de tiempo es importante mostrar la duración que implica el desarrollo de un estudio de este carácter.

- El plan de trabajo propuesto que fue presentado en la COE el año pasado; iniciaba con una selección de una muestra de captura de los cuadernillos de la lista nominal usados en casilla, después hubo pruebas de captura en la aplicación realizada por la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores (DERFE), y después una captura general a nivel censal de la información, la cual estaba originalmente proyectada para concluir en el año pasado.

- En el escenario real esta captura se prolongó teniendo en cuenta la participación de los órganos desconcentrados en la Consulta Popular y en los Procesos Electorales Extraordinarios que se celebraron en las entidades, y en la organización del proceso de Revocación de Mandato.

- Esto llevó a que el tiempo se extendiera para la captura de información y la validación de la consistencia de esta, incluyendo hasta enero de 2022, en el cual lo que informó la DERFE es que fue necesario realizar la recaptura de algunos Distritos en las que había inconsistencia en las cifras, una vez que se procesó esa información la DEOE detuvo el acceso a esta base de datos hasta marzo de este año, y por ello también fue necesario hacer un replanteamiento del plazo previsto para la entrega de este trabajo.

- En virtud de las condiciones descritas, se realiza un replanteamiento que inicia a partir de marzo a octubre, donde se plantea llevar a cabo reuniones de trabajo en las cuales se vayan mostrando los avances, llevando a cabo un análisis de los entregables que están previstos o que están propuestos en este estudio. En marzo se consolidó la información y se terminó de validar y de abril a junio se estarían procesando los estadísticos que van a permitir la

integración del informe correspondiente, para ello la propuesta es tener una entregable en tres fases:

- ✓ En agosto sería la entrega del documento como tal que se ha venido conociendo por las Comisiones.
- ✓ En octubre se entregaría la segunda fase que es un complementario que ya trae información a nivel desagregada distrital.
- ✓ En enero del 2023 empezaría una etapa de difusión que básicamente es dar a conocer en una mayor escala, los insumos o los resultados obtenidos de este plan de trabajo.

- Destacó que se crearía un apartado específico que tiene que ver con la participación ciudadana de las mujeres y que esta línea de investigación surge como una inquietud a un trabajo que publicó la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en la cual, si bien se refiere la participación de las mujeres, no considera un rubro específico donde se hable de la participación ciudadana.

Concluyó que se ha elaborado una muestra estratificada en los 300 distritos electorales que corresponde +- 10.24 % de las casillas que se instalaron, donde se está hablando de una muestra de 16,650 casillas, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del +- 3%.

Representante de Morena: Felicitó al área técnica por el trabajo donde se pretende ensamblar en el tiempo el tema planteado o reformulando el tema.

Sugirió que en el punto 2 o el entregable 2, en cuanto a los artículos que se pretenden ensamblar relativos a la migración, resulta interesante que observen solamente la frontera norte, donde consideró que por las circunstancias históricas que atraviesa el país y que se están gestando en el sur, sería mucho más productivo el análisis y estudio de la participación ciudadana en esa zona del país.

Resaltó que en la frontera sur viene un desarrollo programado por el gobierno federal en cuanto al tren maya, en cuanto al transoceánico, en cuanto al Tratado de Libre Comercio con la participación de empresas internacionales que están referenciando en este momento a México sobre China o que se están trasladando con el tema de desarrollo de la refinería de Dos Bocas, con el ensamble que se está pretendiendo con los países de Centro América, lo que va a provocar un impacto a los grupos indígenas.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Agradeció la presentación de las modificaciones a ese programa de trabajo, resaltando que era un material importante para tener estrategias claras respecto a distintas actividades institucionales de capacitación.

Sugirió ampliar los estudios, por ejemplo, a personas con discapacidad o personas en grupos o en situación de discriminación, porque consideró importante ver cómo funcionan las acciones afirmativas y cómo hay que replantearlas.

Opinó era importante conservar la frontera norte, porque, sin duda alguna, la población mexicana más amplia residente en el extranjero está en Estados Unidos, pero también es importante poder analizar qué pasa con la frontera sur y, sobre todo, de los cambios que ya se han mencionado y distintas políticas que se están llevando a cabo en el sur del país, por lo que también es importante empezar a delinear estudios sobre ese tema.

Concluyó era necesario dejar delineados algunos temas y ampliarlos, en el momento que ya se haga el análisis, con las instituciones académicas de cuáles serían las líneas de investigación concretas para cada uno de los temas.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Manifestó que, una vez que se concluya el estudio general, será un material valioso que puede dar lugar a estudios académicos desde distintos ángulos y mencionó algunos puntos, donde resaltan los siguientes:

- Las variables que se pueden medir con un estudio como éste, son participación por sexo, participación por grupos de edad y participación por tipo de sección electoral.

- Otro tipo de estudios lo podrán hacer algunos académicos, focalizando el tipo de secciones o casillas con las cuales trabajan.

- Los resultados se limitan a: sexo, edad y tipo de sección electoral.

- El Informe presenta un cambio de plan y cambio de calendario para realizar el estudio.

- El Reglamento de Elecciones decidió que la DEOE hiciera un estudio de participación ciudadana de carácter muestral y que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) coordinara un estudio de participación electoral de carácter censal.

- El objetivo es medir la participación ciudadana a partir de los cuadernillos de lista nominal que se entregan a cada casilla, para anotar las personas que votaron.

- Un estudio muestral que se hace con un número de casos mucho menor, implica menos esfuerzo, menos recursos y menos tiempo, así como menos tiempo de trabajo.

- Un estudio muestral tiene la ventaja, de menor esfuerzo, menos tiempo de trabajo, menores recursos y mediciones prácticamente iguales a los de un estudio censal.

Resaltó que, la DEOE se ha esperado a disponer de una base de datos censal (coordinada por la DECEyEC), que no era necesario tenerla, toda vez que la muestra podría haberse seleccionado desde el principio y capturar sólo los datos de la muestra, toda vez que es claro que la espera llevó a utilizar un tiempo mucho mayor.

Destacó haber tenido diversas reuniones con la DEOE a ese respecto, donde hizo sugerencias una propuesta de diseño muestral, toda vez que es un especialista en esa materia, aunado a la experiencia que tuvo al dirigir la propia DEOE.

Recalcó se tuvo la oportunidad de contar con un estudio muestral completo, “porque había los elementos para diseñarlo así, para ejecutarlo en poco tiempo, con pocos recursos y tener resultados que serían esencialmente igual de precisos y confiables que los que se podrán tener ahora.”

Subrayó que la tardanza era evitable, y que valía la pena considerar cómo se pueden utilizar, óptimamente, los recursos que siempre son escasos: humanos, financieros y de equipo.

Reiteró que hacía esas observaciones porque se tiene el deber de aprovechar las oportunidades, optimizar el uso de recursos, resaltando que uno de los recursos importantes es el tiempo y éste se aprovecha mejor con muestras seleccionadas oportunamente.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Consultó si alguien más deseaba hacer uso de la voz y, al no haber respuesta, dio por presentado el documento, agradeciendo su presentación.

Punto cuatro.- Presentación de la Guía para la elaboración de estudios aprobados por la Comisión de Organización Electoral mediante el Acuerdo INE/COE/001/2021.

Mtra. Isabel De la Rosa: Recordó que el documento se presentó en una reunión de trabajo de la Comisión, celebrada el 25 de abril.

Explicó que la guía que se ponía a consideración tenía como objetivo la organización y directrices para el desarrollo de cada uno de los temas que mandata el Acuerdo referido, que buscan innovar y mejorar la forma de emisión del voto.

Resumió que los estudios que se desarrollarán deberán contener un marco teórico, objetivo, hipótesis, alcance del estudio, definir las áreas participantes, la metodología, definir las reuniones de trabajo que tendrán que concitar, y los foros en que participen especialistas expertos de cada tema en particular, y que se compilará una memoria que se pondrá a consideración de la Comisión, así como propuestas de modificaciones normativas, contener también conclusiones y propuestas de línea de acción.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Resaltó que la guía tiene la intención de dar una pauta que haga homogénea la presentación de los estudios que se aprobaron en la COE mediante su Acuerdo 001 de 2021.

Agradeció al área técnica su presentación, para dar a los estudios que se estarán desarrollando a partir del mes de marzo, un marco teórico, un objetivo, hipótesis, pero además, conclusiones y líneas de acción de cada uno de los estudios que se harán, y también se hace la presentación de un foro que se llevará a cabo (uno o varios), con especialistas del tema, que permitan a todas y

a todos, tanto consejeras electorales, consejeros electorales, como representaciones de los partidos políticos, conocer de primera mano, cuáles son las novedades en esos temas y qué valdría la pena intentar innovar e implementar en las diversas fases de los procesos electorales, no únicamente en la etapa de votación, y de escrutinio y cómputo de la votación.

Agradeció la presentación del Informe, mismo que puso a la consideración de los asistentes, consultando si alguien quería intervenir en este punto del orden del día y, al no haber respuesta, dio por recibido el documento e instruyó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto cinco.- Presentación sobre la evolución de la urna electrónica del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Oscar Escobedo: Realizó una breve presentación de la evolución de la urna electrónica del INE, donde resaltan los siguientes puntos:

- El proyecto de votación electrónica inició en el Instituto Federal Electoral y el propósito que tuvo fue ofrecer una alternativa tecnológica que permitiera agilizar el proceso de votación el día de la jornada electoral; así como eliminar errores de escrutinio y cómputo en las casillas, y publicar resultados con mayor oportunidad.

- Se realizó una investigación respecto a los dispositivos de votación electrónica existentes a nivel internacional y el resultado concluyó que era necesario contar con un dispositivo adecuado a las condiciones sociales, tecnológicas y económicas del país.

- A ese dispositivo se le denominó “boleta electrónica”, que tuvo como premisa un diseño sencillo y de fácil uso y operación.

- La boleta electrónica fue desarrollada por personal del INE y se elaboraron varios prototipos que se sometieron a prueba de concepto:

  - ✓ Con la urna electrónica 4.0 se realizaron 6,017 ejercicios, desde el 2012, a la fecha.

  - ✓ El primer uso que se llevó a cabo fue en el 2012, en donde se instalaron cuatro boletas electrónicas en cada distrito electoral federal y participaron 94,785 ciudadanos,

  - ✓ En 2019, se utilizó en la elección de consejeros municipales, estatales y nacionales del PAN, en el Estado de México.

  - ✓ En el 2021, se empleó en la elección de candidatos y candidatas a puestos de elección popular del Partido Redes Sociales Progresistas.

- El módulo de votación de estas urnas electrónicas (versión 4.0, la 5.0 y la 5.1), cuenta principalmente con botones, un visor de cristal líquido y una impresora térmica, a diferencia

de la siguiente versión que fue la 5.0, que ya integra una pantalla sensible al tacto de 10 pulgadas y tiene un procesador de uso automotriz que está orientado a gráficos, donde se realiza la transmisión de los resultados desde la casilla.

- La versión 5.1, a diferencia de la 5.0, se mejoró las prestaciones en velocidad y capacidad de impresión, con una batería de seis horas como mínimo de duración.

- En la versión 5.1, se incrementó la funcionalidad agregando una llave chip para poder activar y cambiar de fase.

Realizó la presentación del modelo de urna electrónica, versión 6.0, donde lo principal es que se trata de un diseño modular que contiene el módulo de activación, el módulo de votación y el módulo de impresión, los cuales están separados, a diferencia de las urnas electrónicas anteriores que tenían todo integrado; resaltando los siguientes puntos:

- Tiene un peso más ligero respecto a las urnas electrónicas que se han utilizado en el país.

- El software de operación de la urna está diseñado por el INE.

- Cuenta con cifrado de acceso a los archivos; es decir, mantiene seguridad en todas las fases del proceso y tiene una autonomía de energía eléctrica hasta por ocho horas de uso continuo sin necesidad de suministro externo.

- Es un sistema embebido de diseño exclusivo del INE, que actualmente está en trámites de registro ante el IMPI.

- Se encuentra en proceso de licitación, en la fase de investigación de mercado para la adquisición de 90 urnas electrónicas.

- Se estima que la urna tiene una vida útil de 12 años.

Realizó algunas precisiones sobre el módulo de votación:

- Tienen una pantalla táctil de 15 pulgadas.

- Ya no cuenta con interruptores ni puertas de acceso, no tiene ningún otro elemento que deba operar, tanto el funcionario de casilla como los electores.

- Permite la transmisión de los resultados desde la casilla.

- Realiza el escrutinio y cómputo de la misma manera automática que las anteriores.

- Recibe los votos emitidos por los ciudadanos.

- Tiene la posibilidad de la impresión del acta de inicio y el acta de resultados.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Señaló era importante seguir avanzando en el uso de tecnologías de la información y comunicaciones en distintas etapas de los procesos electorales.

Indicó que el INE llega tarde a ese tema, toda vez que los primeros ejercicios son de 2012, cuando las entidades federativas ya desde 2006 y 2007, había ejercicios vinculantes y no vinculantes con urnas electrónicas.

Reflexionó acerca de que, la posibilidad de que pueda transmitir los resultados es importante para eficientar y darle rapidez.

Opinó que los estudios y análisis que fueron mencionados en el punto 4 del orden del día, aunado a la evolución que ha tenido la urna electrónica (punto 5), va a proporcionar ciertos parámetros de hacia dónde pueden ir las otras opciones o diversas opciones en que la ciudadanía pueda hacer ejercicio de su voto, pasa por el voto; resaltando que también se debe abordar el voto electrónico como una de las opciones que pueda llevarse a cabo, tanto en procesos electorales como en las consultas populares.

Concluyó era un reto del Instituto que, además, se debe atender para acatar la sentencia de la Sala Superior, donde es importante ir rompiendo la idea de que toda la ciudadanía debe votar el mismo día en su sección electoral, en su domicilio, el mismo domingo y que pueden abrirse otras opciones como es el caso del voto en prisión preventiva o el voto de personas con discapacidad que es un voto anticipado y el voto electrónico para ejercicios tanto de participación ciudadana directa como procesos electorales.

Representante de Morena: Preguntó el estimado del costo de esta urna 6.0.

Representante del PVEM: Coincidió con lo expresado por la Consejera Presidenta de la Comisión, respecto de que se va tarde en ese proyecto, pero se va avanzando.

Consultó como se extrae la información de la urna 6.0, si va a ser un consejo distrital o algún consejo local; cómo se está pensando y cómo se extraería la información, porque sí sería necesario extraer la información.

Representante del PRD: Consultó, ¿a qué se refiere con los 10 a 15 años?, si se trataba de la vida útil del propio dispositivo o una vida constante de uso que se pueda dar o por los cambios de tecnologías que se darán dentro de 10 años.

Preguntó, ¿qué tipo de elementos van a brindar hacia la ciudadanía para que ella pueda confiar en que el voto que están emitiendo a través de este tipo de urnas va a estar íntegramente cuidado?

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Observó que la presentación era muy ilustrativa de cómo ha evolucionado el concepto de urna electrónica; es decir, un dispositivo electrónico que

se instala en mesas de votación en un entorno instituido conforme a las reglas generales con que se cuenta.

Describió algunas características que se visualizan en el contexto del uso de la urna electrónica, donde son de resaltar los siguientes:

- Es un ambiente vigilado, accesible para todos y que da confianza, además de garantizar el secreto del voto.

- Los mayores beneficios que da una urna electrónica son, que puede ser accesible y amigable, casi igual que cruzar una boleta de papel, por lo menos para la gran mayoría de la población.

- Los mayores beneficios son la rapidez y exactitud del conteo de votos, de la emisión de resultados, los cuales se cuentan automáticamente sin posibilidad de error y para cualquier duda que haya al respecto, hay una solución técnica.

- Ahorra el tiempo y el esfuerzo del llenado de actas.

- Los votos se pueden contar automáticamente y en un minuto puede salir el acta impresa ya con todas las copias necesarias.

- La eventualidad de conectar el dispositivo electrónico a alguna forma de red de transmisión de datos da otra ventaja la transmisión inmediata hacia el PREP o los cómputos.

- Siempre hay temor de que pueda existir el hackeo de la urna por ataques externos desde que está funcionando o que se pueda hackear en el momento de transmisión de la información.

- Esos temores son comprensibles, pero también tienen una solución técnica, a través de blindar la transmisión de los resultados

- Otra cosa que abra que tener en mente es, hasta donde los costos de diseño, construcción, producción, implementación de estos dispositivos lograrán bajar los costos que tiene el voto tradicional.

- Se debe distinguir la vida útil del dispositivo y la vida útil para que sea compatible con muchas otras herramientas informáticas y cibernética que se están innovando continuamente.

Expresó su deseo de éxito al desarrollo de la versión 6.0, de la urna electrónica, la cual seguirá dando lecciones técnicas y oportunidades de seguir construyendo la confianza.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Pidió que la Secretaría Técnica o el Ingeniero Óscar Escobedo respondieran a las interrogantes de las representaciones de los partidos políticos

respecto a la extracción de la información, a la vida útil, a los elementos de seguridad y a los costos.

Recordó que el presupuesto que ya estaba determinado para ese proyecto era de 6 millones de pesos.

Lic. Oscar Escobedo: Explicó que se contaba con 6 millones de pesos para la producción de 90 urnas electrónicas, donde el costo unitario era de 69,000 pesos, por tratarse de una producción baja.

Informó que, para extraer la información, la urna electrónica tiene la posibilidad de extraer la información a través de un cable USB o través de ethernet, que estarían deshabilitados en todo momento y solamente se habilitarían en el momento que se quisiera configurar o descargar los resultados de la información, aunado a que se pueden transmitir los resultados desde la casilla.

Apuntó que, respecto a lo que se señalaba de los 12 años de vida útil, se refería a la vida útil que se le da antes de su obsolescencia; sin embargo, podría seguirse utilizando, como el caso de la urna electrónica 4.0 que ya tiene 10 años de su fabricación y se sigue utilizando todos los años por los consejos distritales del INE.

Concluyó manifestando que se utiliza elementos de seguridad física, toda vez que no tiene ningún tipo de interruptor y se utiliza criptografía *Sha256,* que es la más actual en criptografía.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Agradeció la presentación del documento sobre la evolución de la urna electrónica, resaltando la importancia de incidir en el uso de las urnas electrónicas y boletas que tiene el INE, porque no se van a generar economías de escala, si se sigue acordando solamente utilizar 100 urnas en cada proceso electoral.

Expresó la importancia del tema de que se puedan configurar de manera remota las urnas y que el software sea diseño del INE.

Recordó que las urnas no están auditadas y recalcó que, en el sistema del Instituto es más fácil convocar a un par de instituciones académicas a que auditen el sistema, con base en el cual las urnas electrónicas del país podrían cargarse de los programas para cada una de las elecciones y procesos de participación ciudadana directa.

Concluyó agradeciendo la presentación del proyecto, en el cual se debe seguir avanzando para generar confianza, certeza en el uso de estos instrumentos y poder avanzar hacia ofrecer nuevas formas en que las y los ciudadanos puedan participar en los procesos electorales.

Representante del PRD: Solicitó a la Presidencia de la Comisión que se pudieran tener informes sobre los avances de producción y de licitación de esa urna, para darle acompañamiento.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Atendió afirmativamente la petición del Representante del PRD; consultó si había más intervenciones y, al no haber participaciones, dio por presentado el documento y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto seis.- Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Mtra. Isabel De la Rosa: Mencionó los Acuerdos tomados en la Sesión:

- En el punto 2, hacerle llegar al Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera la nota metodológica mediante la cual se determinó el tamaño de la muestra del llenado de actas de escrutinio y cómputo.

- En el punto 3, del orden del día, analizar las opciones para integrar en el estudio muestral de participación ciudadana como líneas de investigación, lo solicitado para frontera sur, migración en frontera sur y personas con discapacidad; en atención a lo solicitado por la Consejera Presidenta de la Comisión y el Representante de Morena.

- En el punto 5, informar sobre los avances en la producción de la versión 6.0 de urna electrónica, en atención a la petición del representante del PRD.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Consultó si alguien deseaba intervenir en ese punto de recuento de acuerdos, sin que hubiera participaciones y mencionó que se habían agotado los asuntos del orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria de la COE, dándola por concluida a las 14:37 horas, agradeciendo la presencia de todas y todos los asistentes.

Carla Astrid Humphrey Jordan
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Isabel De la Rosa Quiñones
Encargada de la Dirección de Planeación y Seguimiento de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, quien fungió como Secretaria Técnica de la Comisión de Organización Electoral

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada de manera virtual el 28 de abril de 2022.